

# EMPRONORTE OVERSEAS INC.



## CARTA PODER

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **OLGA ANTÓN DE ELJURI, JUAN ELJURI ANTÓN y/o JORGE ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones perceptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

En consecuencia, ustedes están facultados expresamente por nosotros para que reciban cualesquiera correspondencia, certificados de deposito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitiere y/o entregare.

El presente poder tendrá validez de 5 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**.

Firmado el tres (3) de febrero de dos mil diez (2010).

Yo, Llido. (Llido. FRANCISCO DÍAZ, Notario Público No. 1000, Cuenca, Ecuador  
de Pleno conocimiento de la voluntad de los suscriptos, declaro que la firma que sigue es la de mis señores:

PLUTARCO COHEN, Presidente de la Sociedad  
ANGELA JULIA DE LA ROSA, Vice-Presidenta  
ELBA FERNÁNDEZ DE GARCIA, Tesorera y Secretaria

Elba Fernández de García  
Elba Fernández de García  
Directora/Secretaria

02-02-2010

Notario Público No. 1000, Cuenca, Ecuador

ACREDITAR

Cotmonkton, el dia 4 de Marzo de 2001

1 País PAN AM

El presentado documento es:

2 Ha sido firmado por: *Luis F. Díaz*

3 quien es miembro de la notaría

4 y este es su acta de notariado.

COPIA FIRADA

5 EN Panamá

6 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número: *7,384*

8 Sello firmante: *luis f. diaz*



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5  
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTE SEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MILLEN FS.

CUENCA DE *04 MAR. 2010* DE 20



Dr. Eduardo Palacios Muñoz